

 	<b>FORMATO</b>	<b>FECHA APROBACIÓN:</b> 23/05/2017
	<b>INFORME</b>	<b>VERSIÓN:</b> 007
		<b>CÓDIGO:</b> GE-NA-FM-041

## INFORME DE AUDITORIA N° 31 de 2017 RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016

### 1. OBJETIVO

En desarrollo de las funciones de la OFCIN y en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2017, se adelantó a cabo la auditoría al proceso de Rendición de Cuentas para la vigencia 2016, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 que indica que *"Todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía"* y el Manual Único de Rendición de Cuentas vigente.

### 2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizó auditoría a la planeación, ejecución y resultados de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2016 de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

### 3. MARCO LEGAL

#### 3.1. NORMATIVIDAD EXTERNA

- Constitución Política de Colombia 1991 en sus:
  - ✓ Artículo 23, que hace alusión al derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
  - ✓ Artículo 74, que consagra el derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
  - ✓ Artículo 209, que estipula la "Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración. Dejar ver lo público".
  
- Ley 489 de 1998 que indica: *"Todas las entidades y organismos de la administración tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión"; de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad"*.

- Circular 477 de 2008 del Ministerio de Defensa Nacional *"Mecanismos para Democratizar la Gestión Pública del Sector Defensa"*.
- Resolución Orgánica No. 05168 del 13 de diciembre de 2000, *"Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría General de la República"*.
- Ley 1474 de 2011 que indica que *"Todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía"*.
- Decreto 2482 del 3 diciembre de 2012. *"Por lo cual se establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión"* del DFPA.
- Documento Conpes 3654 sobre Política de Rendición de Cuentas del Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación del 12 de abril de 2010.
- Manual Único de Rendición de Cuentas, documento es producto de la labor conjunta de los funcionarios y servidores públicos de las entidades que hacen parte del Comité de Apoyo Técnico en la Política de Rendición de Cuentas. Este manual fue aprobado por el Comité Interinstitucional el pasado 14 de julio de 2014.
- Guía de Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés; Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia, Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y Departamento Nacional de Planeación, 2014.
- Decreto 2573 de 2014 *"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley Estatutaria No. 1757 del 6 de julio de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*, por el Congreso de Colombia.

### **3.2. NORMATIVIDAD INTERNA**

- GE-NA-GU-012 GUÍA RENDICIÓN DE CUENTAS, versión 4 del 2 de mayo del 2017.
- Instructivo No. 1 del 17 de enero de 2017 *"Por la cual se dictan las instrucciones necesarias para llevar a cabo la Rendición de cuentas de la vigencia 2016"*.

#### **4. METODOLOGÍA**

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), se llevaron a cabo las siguientes actividades y pruebas de cumplimiento:

- Verificar el Análisis del estado de rendición de cuentas en la Entidad
- Verificar el diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas
- Verificar la ejecución e implementación de RdC
- Verificación de Evaluación y Monitoreo
- Revisión de documentos internos relacionados a Rendición de cuentas

#### **5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

##### **5.1. ASPECTOS RELEVANTES**

Se evidenció que el proceso de Rendición de Cuentas para la vigencia 2016 siguió los lineamientos metodológicos contenidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas aprobado el 14 de julio de 2014 por el Comité Interinstitucional conformado por la Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, DFAP y DNP, dando cumplimiento a los objetivos institucionales y de las políticas de desarrollo administrativo, de forma eficiente.

##### **5.2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA**

###### **5.2.1. Análisis del estado de rendición de cuentas en la Entidad**

De conformidad con lo establecido en el "*Manual Único de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia*" la Oficina de Control Interno verificó los pasos a seguir en el desarrollo del Análisis del estado de la Rendición de cuentas (RdC) en la Entidad de la vigencia 2015, de se identificaron acciones que podían fortalecer la siguiente rendición de cuentas según lo informado por el Profesional Especializado de la OAPLA

- ✓ Diagnóstico RdC en la Entidad, donde se incorporaron conversatorios, concursos con el personal interno de la CAJA y fortalecieron el lenguaje incluyente.
- ✓ Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés, este ejercicio se llevó a cabo en diciembre de 2016 y se evidenció por medio de un informe publicado en el sitio web de la Entidad.
- ✓ Necesidades de Información, teniendo en cuenta la Estrategia GEL, Informe de Gestión, Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico Institucional, información que se encuentra disponible a la consulta, hacen parte del insumo para la identificación de necesidades de información, que fue contemplado en el instructivo 001 del 17

de enero de 2017 *"Por la cual se dictan las instrucciones necesarias para llevar a cabo la Rendición de Cuentas de la vigencia 2016"*.

- ✓ Capacidad operativa y disponibilidad de recurso, se identificaron los procesos involucrados y acciones sujetas para el desarrollo de la RdC, como se puede evidenciar en el instructivo 001 del 17 de enero de 2017 *"Por la cual se dictan las instrucciones necesarias para llevar a cabo la Rendición de Cuentas de la vigencia 2016"* y en el contrato de prestación de servicios 195 de 2016 donde su objeto indica que *"Prestación de Servicios de Agencia de medios como apoyo para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía"*.

En consecuencia, la OFCIN infiere que se cumplió con el desarrollo acerca de las necesidades de la información, de conformidad con el *"Manual Único de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Departamento Nacional de Planeación – DNP del 14 de julio de 2014"*. Los soportes se incluyen como **Anexo 1**.

### **5.2.2. Diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas**

De conformidad con lo establecido en el *"Manual Único de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia"* la Oficina de Control Interno verificó los pasos a seguir en el desarrollo la estrategia para la Rendición de Cuentas vigencia 2016, se evidenciando mediante la documentación entregada por las Oficina Asesora de Planeación y el Área de Comunicaciones que dan cumplimiento al diseño de la estrategia con las siguientes acciones:

- ✓ Establecimiento del objetivo, con base en la Misión de la Entidad se determinó que uno de los objetivos de la RdC es brindar a la ciudadanía, información precisa sobre la gestión desarrollada por la Entidad durante el 2016, respecto a los diferentes trámites y servicios, e incentivar la participación como se evidenció en el instructivo 001 del 17 de enero de 2017 *"Por la cual se dictan las instrucciones necesarias para llevar a cabo la Rendición de Cuentas de la vigencia 2016"*, en la convocatoria, la transmisión e informe del evento.
- ✓ Selección de acciones para la divulgación de información, se desarrollaron folletos, banner, afiches, pendones, boletín de prensa, Videoclip, artículo de prensa, programas radiales entre otros apoyos.
- ✓ Selección de acciones para promover y realizar dialogo, se promovieron la participación de los afiliados en el chat temático con el apoyo del Centro de Contacto al Ciudadano, un foro temático desde la Intranet, encuestas presencial en los puntos de atención a nivel nacional y electrónica desde el Portal Institucional, así también se incluyó un nuevo elemento, conversatorios que permitieron el intercambio de ideas que contribuyen al dialogo.

- ✓ Selección de acciones para generar incentivos, se realizaron dos (2) concursos  
Concurso No.1 #Yo pregunto  
Concurso No.2 #MiVozSeEscucha (Video preguntas pregrabadas)

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento del desarrollo del diseño de la estrategia para la Rendición de Cuentas vigencia 2016 y el cronograma establecido para la organización de este evento. Los soportes se incluyen como **Anexo 2**.

### 5.2.3. Ejecución e implementación

La Rendición de Cuentas para la vigencia 2016 se realizó según lo programado el 7 de abril de 2017 a las 9:00 a.m. y finalizó a las 10:40 am en el Club Militar de Oficiales, se realizó la transmisión de la audiencia pública "*Rendición de Cuentas vigencia 2016*" vía streaming, por medio del Portal Institucional [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co). Al solicitar evidencia de la funcionalidad de streaming el Área de Comunicaciones informó que no se contaba con esta evidencia, sin embargo, se validó con los soportes del informe mensual entregado por el proveedor del contrato de prestación de servicios 195 de 2016 que en su objeto indica "*Prestación de servicio de Agencia de medios como apoyo para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía*"; la Jefe del Área de Comunicaciones informó que se incluiría como parte del contrato del proveedor para la próxima vigencia.

Adicionalmente la Entidad realizó la transmisión de la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2016, en diferido a través del canal Institucional de televisión el día 17 de abril de 2016 desde las 8:00 pm.

La OFCIN asistió a la Rendición de Cuentas, evidenciando la ejecución del evento, la participación de los afiliados asistentes a la audiencia pública, mediante la formulación de preguntas, en un espacio brindado por la Entidad para tal fin, así mismo se promovió el diálogo con Afiliados, permanentemente realizó actualizaciones en las redes sociales del estado e incentivando la participación de las personas interesadas, y adicionalmente en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=EomKWhRnG5U>. Los soportes se incluyen como **Anexo 3**.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Entidad cumplió con la ejecución e implementación de las acciones para generar y divulgar la información de la Rendición de Cuentas Vigencia 2016.

#### **Recomendación No.1**

Se recomienda con base al Manual Único de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia, establecer una lista de chequeo que les permita apoyarse en el soporte de evidencia de las actividades realizadas en la

Entidad durante el desarrollo de la planeación, ejecución y cierre de la RdC, con el fin de soportar las solicitudes de información posteriores al evento, ejemplo Auditoría interna, externa y el reporte del FURAG.

#### 5.2.4. Evaluación y Monitoreo

En la Estrategia para la evaluación y monitoreo de la RdC de la Entidad, se encuentran el registro de un documento de memorias, publicado y divulgado para conocimiento de la ciudadanía que en el caso de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace referencia al Informe general de la Rendición de Cuentas y al formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

La OFCIN evidenció que se encuentra publicado el Portal Institucional de la Entidad [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) el "Informe Rendición de Cuentas vigencia 2016", así mismo se realiza la publicación de la información solicitada en FURAG cada año. Los soportes se incluyen como **Anexo 4**.

En revisión al informe final de rendición de cuentas vigencia 2016. Anexo 1 donde se relacionan las preguntas de los asistentes y la respuesta a las mismas se observó que de 26 consultas realizadas se dio respuesta a 23 consultas, evidenciando que faltaron 3 formatos por respuesta (Edward Zamudio – ARC, Ángela Romero y Boris Bohórquez de la PONAL).

**Form 1: Edward Zamudio (ARC)**

Rendición de Cuentas 2016 Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
7 de abril 2017	
Nombres y Apellidos	Edward Zamudio de
Número de cédula	7235092
Correo electrónico	eduard.zamudio@arc.mil.co
Teléfono	310 419 6022
Entidad/Fuerza	A.R.C
Dirección de contacto	
Escriba aquí su pregunta, inquietud o sugerencia	
¿Por qué no se han dado respuesta a las preguntas de los asistentes?	

**Form 2: Ángela Romero (PONAL)**

Rendición de Cuentas 2016 Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
7 de abril 2017	
Nombres y Apellidos	Ángela Romero (ARC)
Número de cédula	52832101
Correo electrónico	angel.romero@arc.mil.co
Teléfono	
Entidad/Fuerza	PONAL
Dirección de contacto	
Escriba aquí su pregunta, inquietud o sugerencia	
¿Mi esposo, quien no es uniformado, recibe un subsidio de vivienda del estado (no por parte de su jefe (Borja), yo como corporacion que le apaludo a la casa, pierdo mi subsidio de vivienda?	

**Form 3: Boris Bohórquez (Ponal)**

Rendición de Cuentas 2016 Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
7 de abril 2017	
Nombres y Apellidos	Boris Bohórquez
Número de cédula	7235092
Correo electrónico	boris.bohorquez@arc.mil.co
Teléfono	720125426
Entidad/Fuerza	Ponal Nacional
Dirección de contacto	
Escriba aquí su pregunta, inquietud o sugerencia	
¿Por qué fue "quitado" el punto de atención del Sr Boris Venereo de Cajahonor?	

**Imagen 1.** Evaluaciones sin respuesta en el anexo 1 del informe de RdC vigencia 2016

La OAPLA luego de verificar informó que aunque no incluyo las respuesta en el Informe de Rendición de Cuentas vigencias 2016, para el caso de Ángela Romero, dió respuesta a la consulta realizada en el evento a través del oficio No. 03-01-20170506015924; en el caso de Edward Zamudio, se informó que la respuesta se

realizó de forma presencial durante el evento de la Rendición de Cuentas, la OFCIN verificó en los videos del evento y no evidenció la consulta en vivo; en el caso del señor Boris Bohórquez de la PONAL, la OAPLA informó que los datos de contacto del afiliado no eran legibles, por lo tanto, no se dio respuesta, no obstante, la OFCIN observó que este afiliado realizó una segunda pregunta por medio de los formatos la cual fue contestada por medio del memorando 03-01-20170508016044.

En conclusión, continúa pendiente la respuesta a las consultas realizadas por los afiliados Edward Zamudio y Boris Bohórquez, es importante buscar mecanismos que permitan dar respuesta oportuna a las preguntas de los afiliados, así mismo, se requiere incluir en la Guía las condiciones por las cuales no se puede brindar respuesta al afiliado, como fue el caso del señor Bohórquez.

En la revisión de las Evaluaciones de la RdC, se identificaron diferencias entre los resultados de la evaluación del evento (formatos diligenciados vs. El Informe final de Rendición de Cuentas); la OAPLA validó e informó que la diferencia se presentó por un error en la tabulación.

**Evaluación de Rendición de cuentas**

<b>Cuenta de 3. La información que se presentó en la Rendición fue</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>NR</b>	<b>Total</b>
<i>Tabulación OFCIN</i>	<b>69</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>103</b>
<i>Datos Informe de RdC</i>	71	27	1	1		100
<b>Cuenta de 4. Conocía usted información de la CPVMP</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>NR</b>			
<i>Tabulación OFCIN</i>	<b>79</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>103</b>		<b>103</b>
<i>Datos Informe de RdC</i>	77	23				100
<b>Cuenta de 5. En términos generales como evalúa la Rendición de Cuentas</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>NR</b>	
<i>Tabulación OFCIN</i>	<b>58</b>	<b>35</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>103</b>
<i>Datos Informe de RdC</i>	61	31	7	1		100

**Tabla 1.** Resultado de la revisión de Encuestas vs. Informe RdC

La evaluación del evento permite diagnosticar el resultado del mismo, es importante incentivar la participación para ello pueden fortalecer las herramientas utilizadas durante el evento y minimizar las fallas en la consolidación de la información.

**Oportunidad de Mejora No.1**

Se sugiere a la OAPLA dar respuesta a las preguntas realizadas por los señores Edward Zamudio – ARC y Boris Bohórquez - PONAL, que a la fecha continúan pendientes, de conformidad con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, aprobado por el Comité Interinstitucional el pasado 14 de julio de 2014, en el elemento Diálogo.

Se recomienda a la OAPLA en coordinación con el área que corresponda buscar mecanismos que permitan fortalecer la evaluación del evento a fin de minimizar las respuestas parciales y/o fallas presentadas en la consolidación de la información; e incluir las excepciones que correspondan (Ej.: estado de formatos de respuestas con errores) en la Guía Rendición de cuentas código GE-NA-GU-012 versión 4, aprobado el 2 de mayo del 2017.

### 5.3. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

#### 5.3.1. Guía Rendición de Cuentas

Se revisó la Guía Rendición de cuentas código GE-NA-GU-012 versión 4 aprobada 2 de mayo de 2017 donde se evidenció que no fue incluida la lista de contenido mínimo para el cumplimiento de la Rendición de cuentas como se solicitó en la revisión y se evidencia en la siguiente imagen.



**Imagen 2.** Vista de la guía GE-NA-GU-012 versión 4 en Isolución

En revisión con la Oficina Asesora de Planeación se informó la falta de información en el documento y fue corregido durante el desarrollo de la auditoria.



### 5.3.2. Directrices de Ley

Dentro de la documentación de la Estrategia de Rendición de Cuentas se propone un formato de seguimiento a las actividades donde se puede además de establecer la actividad a realizar, el responsable y fecha de entrega, propone la descripción de la meta o producto (entregable).

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente 1</b> Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	"Actividad 1.1"		
	1.2	"Actividad 1.2"		
	1.3	"Actividad 1.3"		
	1...	"Actividad 1..."		
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	"Actividad 2.1"		
	2.2	"Actividad 2.2"		
	2.3	"Actividad 2.3"		
	2...	"Actividad 2..."		
<b>Subcomponente 3</b> Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	"Actividad 3.1"		
	3.2	"Actividad 3.2"		
	3.3	"Actividad 3.3"		
	3.3	"Actividad 3.3"		
<b>Subcomponente 4</b> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	"Actividad 4.1"		
	4.2	"Actividad 4.2"		
	4.3	"Actividad 4.3"		
	4...	"Actividad 4..."		

**Imagen 3.** Excel propuesto por Función Pública **Fuente:** <http://www.funcionpublica.gov.co>

En este formato permite dar cumplimiento a la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 2641 del 2012 del Plan Anticorrupción, componente 3 Rendición de cuentas.

En revisión con la Jefatura de Planeación informó que el cronograma establecido para esta actividad se describe en el instructivo No. 1 del 17 de enero de 2017 "Por la cual se dictan las instrucciones necesarias para llevar a cabo la Rendición de cuentas de la vigencia 2016".

Etapa: Análisis del estado del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad		
Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
Realizar diagnóstico de Rendición de Cuentas de la Entidad (auditoría, Manual Único de Rendición de Cuentas)	Oficina Asesora de Planeación	03 de febrero
Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés	Atención al Afiliado	10 de febrero
Capacidad operativa y disponibilidad de recursos	Oficina Asesora de Planeación - Subgerencia Administrativa	24 de febrero

**Imagen 4.** Vista página 2 del Instructivo No. 1 del 17 de enero de 2017

La implementación de este campo permite que se identifiquen con claridad los documentos y soportes generados de cada actividad que sirven como evidencia de la gestión realizada.

## Recomendación No. 2

Se recomienda incluir en el formato utilizado en el instructivo, las metas de cada actividad, esto permite tanto a la Oficina Asesora de Planeación como a los procesos participantes identificar, controlar y cumplir con las metas propuestas.

## 6. CONCLUSIONES

- 10.1. Se dió cumplimiento al objetivo de la rendición de cuentas para la vigencia 2016, donde se diseñaron nuevos escenarios de participación para los Afiliados y partes interesadas.
- 10.2. Se observa cobertura en los medios de comunicación disponibles donde se incentiva, promueve a la población en general.
- 10.3. La ejecución del evento fue eficiente y acorde con las necesidades de las partes interesadas, se tuvieron en cuentas las diferentes solicitudes de información de los Afiliados.
- 10.4. Se sugiere fortalecer los mecanismos para la participación del público en la ejecución de preguntas y la evaluación por parte de los Afiliados para minimizar las fallas evidenciadas, así mismo incluir las excepciones que correspondan en la Guía de Rendición de Cuentas, e incluir prácticas que permitan mejorar para el desarrollo del evento.
- 10.5. Verificar los documentos previos a su publicación en Portal Institucional y en Isolución para reducir las falencias identificadas en el informe final de Rendición de Cuentas vigencia 2016 y en la guía de Rendición de Cuentas código GE-NA-GU-012 versión 4 aprobado 2 de mayo de 2017.

Cordialmente,

  
**MARTHA CECILIA MORA CORREA**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Elaboró  
Ing. Norma Astrid Vargas Panqueba  
Profesional Especializado – OFCIN



CO-SG2892-1



SI - CER1607763



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
Portal web: [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) Correo electrónico: [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

BIENESTAR Y EXCELENCIA



# ANEXOS

## Anexo 1. Soportes del análisis del estado de rendición de cuentas en la Entidad

FORMATO		FECHA APROBACIÓN:	LUGAR/OPS
CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS DE CAPACITACIÓN / REUNIÓN		000000	000000
1. FECHA: 31 de enero de 2017	2. EXPOSITOR: Dra. Lina María Rendón Lozano	4. TEMA: Plan de trabajo rendición de cuentas vigencia 2016	
3. OBJETIVO: Dar a conocer plan de trabajo para desarrollar rendición de cuentas de la vigencia 2016			
5. TIPO DE CAPACITACIÓN		6. TIPO DE REUNIÓN	
5.1. Categoría Entidad Externa <input type="checkbox"/>	5.2. Banco Expertos <input type="checkbox"/>	6.1. Mesa de Trabajo <input checked="" type="checkbox"/>	6.2. Sensibilización <input type="checkbox"/>
5.3. Taller <input type="checkbox"/>	5.4. Inducción <input type="checkbox"/>	6.3. Información <input type="checkbox"/>	6.4. Otro <input type="checkbox"/>
5.5. Reinducción <input type="checkbox"/>			
7. FUNCIONARIOS ASISTENTES			
7.2 NOMBRE	7.3 CÉDULA	7.4 FIRMA	
1 Patricia Rojas G	32111092		
2 Sofia Janelly Gomez Aule	52351132		
3 Hina Miletuca Rocio Alvarez	52137738		
4 Nancy Milena Vargas Pizarra	521219910		
5 Diana Milena Hernandez	33493104		
6 DR (CA) HUMER JARD VARELA DIAZ	91253609		
7 LICD Yara Hebecho Cue	51900992		

### Reglas del conversatorio

- Respetar las opiniones de cada panelista
- Respetar el espacio asignado a cada panelista e intervenir cuando le corresponda su turno o cuando el moderador lo indique.
- Para contestar cada pregunta, el panelista dispondrá máximo de 2 minutos

### a. Diagnóstico RdC Mesas de trabajo

The screenshot shows the 'Caja Honor' website interface. On the left, there is a navigation menu with options like 'Inicio', 'Caja Honor', 'Sala de Prensa', 'Atención al Afiliado', 'Vivienda', and 'Normatividad'. The main content area displays the 'Caracterización de Usuarios' report, including a PDF icon and the date 'FECHA: 22 December 2016'. On the right, there is a detailed table of contents for the report.

FORMATO		FECHA APROBACIÓN:	LUGAR/OPS
INFORME		000000	000000
CARACTERIZACIÓN USUARIOS Versión 3 - 2016			
Bogotá, 15 de diciembre de 2016			
Tabla de contenido			
Contenido			
CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS			2
OBJETIVO			2
ALCANCE			2
RESULTADOS			2
RESPONSABLE			2
PAOS PARA REALIZAR EL EJERCICIO DE CARACTERIZACIÓN			3
FECHA TÉCNICA			4
FECHA HUMANITARIA			5
NIVEL GEOGRÁFICO - RESIDENCIA DE USUARIO			6
NIVEL DEMOGRÁFICO			7
NIVEL INTRÍNSECO			11
COMPORTAMIENTO			15
CONCLUSIONES			19

### b. Caracterización de Ciudadanos y Grupos de Interés

The screenshot shows the 'Caja Honor' website interface. The main content area displays the 'Planes Programas y Proyectos' section, featuring four document icons: 'Plan de Acción Institucional', 'Plan Estratégico Institucional', 'Plan de', and 'Plan de Gestión'. On the right, there is a large graphic for the 'INFORME DE GESTIÓN 2016' with the 'Caja Honor' logo.

INSTRUCTIVO No. 001 de 17 ENE 2017

Por la cual se dictan las instrucciones necesarias para llevar a cabo la Rendición de Cuentas de la vigencia 2016.

**Aspectos generales:**

El presente instructivo es una herramienta de planeación, que identifica los roles, responsabilidades y plazos para las dependencias que integran la Entidad, con el objetivo de llevar a cabo la Rendición de Cuentas de la vigencia 2016, según las disposiciones legales.

**Dependencias involucradas:**

- Gerencia General
- Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones
- Subgerencia de Vivienda y Proyectos
- Subgerencia Financiera
- Subgerencia Administrativa
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Asesora de Gestión del Riesgo
- Oficina Asesora Informática
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina Control Interno

**Aspecto Normativo:**

- Ley 152 de 1994
- Ley 489 de 1998
- Ley 1712 de 2014
- Estatuto Anticorrupción 1474 de 2011 Artículo 78
- Decreto 2842 de 2012
- Decreto 2573 de 2014
- Documento CONPES 3654 de 12 de abril de 2010

A continuación se detallan las responsabilidades por cada una de las etapas definidas en la estrategia de rendición de cuentas, para cada una de las dependencias

c. Necesidad de Información

MINISTERIO DE DEFENSA	cajaHONOR	FORMATO CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA APROBACIÓN 16/01/2017
			VERSION 016
			CÓDIGO CG.04.0001

CLASE DE CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° <u>001</u> DE 2016
CONTRATISTA	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A
VALOR	CIEN MILLONES PESOS (\$100.000.000.00) INCLUIDO IVA.
PLAZO	SEIS (6) MESES.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS COMO APOYO PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"

Entre los suscritos a saber, de una parte el Señor GENERAL (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA, identificado con la C.C. N° 13.289.252 de Bogotá, en su calidad de Gerente General de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, debidamente facultado para contratar a nombre de la Entidad dada su calidad de Representante Legal de la misma, según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de fecha abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de fecha mayo 16 de 2012, quien en adelante se denominará LA CAJA y, por la otra la señora LUZ ADRIANA PULIDO SERRANO, identificada con la C.C. N° 51.565.929 de Bogotá, en calidad de Representante legal de la empresa CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A. con NIT. BAU.069.499-1 tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de conformidad con lo dispuesto en Decreto 353 de 1994 y Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007 y de su Manual Interno de Contratación.
2. Que mediante memorando de fecha 18 de octubre, el Subgerente de Vivienda y Proyectos Coronel (RA) Ing. Civil John Italo Carreras Díaz presentó para revisión de la Subgerencia Administrativa - Área de Contratación, Estudio Previo, justificando su necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar la contratación de la "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS COMO APOYO PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA".
3. Que mediante memorando de fecha 21 de diciembre de 2016, la Subgerencia Administrativa y el Área de Contratación aprobaron los Estudios Previos y la Gerencia General autorizó la contratación.
4. Que el día 19 de diciembre de 2016 el Área de Contratación elaboró la Estructuración Jurídica Financiera de acuerdo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación determinándose la contratación de la empresa CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A., por un valor de CIEN MILLONES PESOS (\$100.000.000.00) INCLUIDO IVA.
5. Que quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello y siendo procedente la contratación, así deberá convenirse.
6. Que para atender el gasto que ocasiona el presente documento, LA CAJA cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal N° 962438 de fecha 22 de diciembre de 2016, expedido por el Grupo de Presupuesto de LA CAJA.

De conformidad con lo anterior, LAS PARTES han decidido celebrar el presente contrato que se rige por las siguientes Cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO:** El objeto del presente contrato es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS COMO APOYO PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"

001

17 ENE 2017

**Etapas: Análisis del estado del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad**

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
Realizar diagnóstico de Rendición de Cuentas de la Entidad (auditoría, Manual Único de Rendición de Cuentas)	Oficina Asesora de Planeación	03 de febrero
Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés	Atención al Afiliado	10 de febrero
Capacidad operativa y disponibilidad de recursos	Oficina Asesora de Planeación - Subgerencia Administrativa	24 de febrero

d. Capacidad operativa y disponibilidad de recurso

## Anexo 2. Soportes del diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas

### Etapa: Alistamiento

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
Definición objetivo y orden del día para la audiencia pública de rendición de cuentas	Gerencia General - Oficina Asesora de Planeación	10 de febrero
Definir el equipo interno de trabajo para preparar RuC	Oficina Asesora de Planeación - Gerencia General	10 de febrero Comunicar en Comité de Gerencia: 13 de febrero
Seleccionar contenidos temáticos para las presentaciones	Oficina Asesora de Planeación	10 de febrero
Coordinar el diseño y la elaboración de folletos con información relacionada a la gestión 2016	Oficina Asesora de Planeación	01 de marzo
Entrega de folletos con información de gestión 2016	Área Comunicaciones	17 de marzo
Preparar videos e imágenes sobre la gestión 2016	Área Comunicaciones	1 al 17 de marzo
Entregar videos definitivos para aprobación de la Gerencia General	Área Comunicaciones	20 de marzo
Coordinar pausas radiales	Área Comunicaciones	1 a 30 de marzo
Disponer un Stand con el material necesario, para la atención de afiliados en cuanto a trámites y servicios.	Área Atención al Afiliado - Área Mercadeo	24 de marzo
Entregar información a las dependencias responsables según anexo para preparar presentación	Oficina Asesora de Planeación	17 de febrero
Instalar en los puntos de atención afiche con la convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas	Área Comunicaciones	1 de marzo al 6 de abril
Definir formato evaluación evento y formato de formulación de preguntas	Oficina Asesora de Planeación	17 de marzo
Establecer inventario de posibles preguntas y respuestas que puedan interponer los afiliados	Oficina Asesora de Planeación	6 al 10 de marzo

El General (RA) Luis Felipe Paredes (Callema, Senador General de la Caja Prestadora de Vivienda Militar y de Policía, y Los directivos de la Entidad

**Tienen el agrado de invitarle**

A la Rendición de Cuentas  
Vigencia 2016

Desiremos compartir con nuestros afiliados y señores colaboradores los avances alcanzados durante el 2016, así como entregar un informe de la gestión adelantada por Caja Honor, la cual impacta en la vida de los militares y policías de Colombia. El bienestar de los Honorarios de la Patria es un compromiso firme al que nos comprometimos a cumplir y cumplirlo.

Fecha: 7 de abril de 2017  
Lugar: Club Militar de Occidente  
Hora: 9:00 pm

- Instructivo No. 1 del 17 de enero de 2017 e invitación

### LISTA INVITADOS RENDICION DE CUENTAS

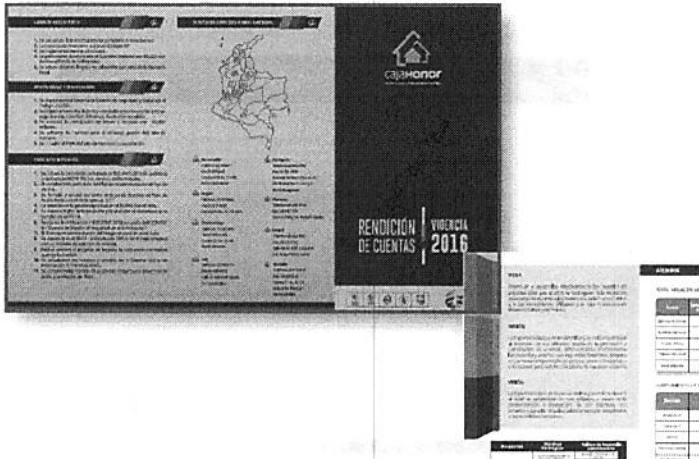
MIEMBROS PRINCIPALES JUNTA DIRECTIVA	NOMBRE	CARGO DE LA ENTIDAD
MINISTERIO DE DEFENSA	LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI	Ministro de Defensa
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Dr. MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA	Ministro de Hacienda y Crédito Público
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA <i>Elisa Noqueira</i>	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	DR. SIMON GAVIRIA	Director Departamento Nacional de Planeación
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	General JUAN PABLO RODRIGUEZ BARRAGAN	Comandante General de las Fuerzas Militares
DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL	MG JORGE HERNANDO NIETO ROJAS	Director de la Policía Nacional
<b>DELEGADOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA - ACTUA VIGIA</b>		
1. Presidente Junta Directiva CAPROVINTPO	General (RA) José Javier Pérez Mejía	Viceministro de Defensa para el GSED y Bienestar
2. Delegado del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.	DR. MARIA PAULA ALVAREZ BOTIVA	Asesora de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
3. El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado.	Dr. LINO ROBERTO POMBO TORRES	Subdirector de Subsidio Familiar
4. Delegado del Director del Departamento Nacional de Planeación.	DR. JOSE ANTONIO PINZON BERMUDEZ	Subdirector de Vivienda y Desarrollo Urbano
5. El Comandante General de las Fuerzas Militares o su delegado.	Mayor General Felix Iván Muñoz Salcedo	Subjefe de Estado Mayor Conjunto Administrativo del Comando General de las Fuerzas Militares
6. El Director de la Policía Nacional o su delegado.	BG OMAR RUBIANO CASTRO	Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional
7. Representante de los afiliados de las Fuerzas Militares.	CAPITÁN JHON JAIRO PARRA RODRIGUEZ	Comandante de la Policía Militar RASER No. 8
8. Representante de los Afiliados de la Policía Nacional.	Intendente JUAN BAUTISTA PASTRANA GOEZ	Secretario Juzgado 193 de Instrucción Penal Militar Medellín

9. Un representante de los afiliados civiles no uniformados, vinculados al Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.	Dr. OSCAR ORLANDO CASTRO FINILLA	Asesor Defensa
<b>VICEMINISTROS GSED</b>		
VICEMINISTERIO PARA LAS POLITICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES	DR. ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	VICEMINISTRO PARA LAS POLITICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES
VICEMINISTERIO PARA LA ESTRATEGIA Y LA PLANEACION	DRA. MARIANA MARTINEZ CUELLAR	VICEMINISTRA PARA LA ESTRATEGIA Y LA PLANEACION
SECRETARIA GENERAL MINISTERIO DE DEFENSA	Dr. LUIS MANUEL NEIRA NUÑEZ	SECRETARIO GENERAL MDN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	DR. FRANCISCO AMEZQUITA <i>Liliana Caballero Cordero</i>	DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	DRA. LILIANA CABALLERO DURAN	DIRECTORA
<b>SUPERINTENDENCIA FINANCIERA</b>		
DIRECCION DE SUPERVISION INSTITUCIONAL PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS II	Dr. RODOLFO AQUILINO CIFUENTES	DIRECTOR DE SUPERVISION INSTITUCIONAL PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS II
ANALISTA Secretarías Superintendencia	DRA. MARIA TERESA GARCIA <i>Indira Cecilia Pérez Benítez Velásquez</i>	ANALISTA
DIRECCION DE SUPERVISION INSTITUCIONAL PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS I	Dr. WALTER ROMERO	DIRECTOR DE SUPERVISION INSTITUCIONAL PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS I
<b>EMPRESAS DEL GESED</b>		
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FMMI	Brigadier General PABLO FEDERICO PRZYCHONDN JARAMILLO	DIRECTOR
CASUR CAJA DE SUELDO DE PETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Brigadier General JORGE ALIRIO BARON LEGUIZAMON	DIRECTOR
CIAC-CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	General (RA) FLAVIO ENRIQUE LILLOA ECHEVERRY	GERENTE

- Lista de invitados (recorte)

### a. Establecimiento del objetivo

Folleto rendición de cuentas



**NOTICIAS BREVES**

**Rendición de cuentas – vigencia 2016**  
El 7 de abril se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Caja Honor antes la gestión desarrollada en 2016. Se contó con 213 participantes entre afiliados y partes interesadas, el evento fue transmitido vía streaming y se difundió por el canal institucional el 17 de abril a las 18:00 pm. Diez años de la audiencia pública, desde sus orígenes, con fines formativos y vocacionales, con la finalidad de promover los temas a ser tratados, e involucrar la generación de propuestas para la mejora.

**Día de la madre**  
El 12 de mayo, en Caja Honor se les entregó el día de la madre a las suscriptoras con un video homenaje musical. A los 10 años se ha instalado en la importancia que representa para los hogares colombianos la figura materna, por eso en la Unidad se cuida y respalda el cuidado del negocio que le da vida a cientos de hogares, ¡falta día por siempre!

**Principio de oportunidad**  
El Instituto de Marina Profesional Ciscomar Eduardo Primo tiene 18 años de servicio en la Armada Nacional, recientemente alcanzó un proceso de certificación por haber presentado documentación fehaciente sobre Caja Honor. El suceso, tuvo como medio de participación de beneficiarios, y el cumplimiento de los deberes de oportunidad del presupuesto de la entidad del principio de oportunidad. Incluyendo los funcionarios de Caja Honor a nivel nacional como los principales valores y el compromiso ético, integro, con nobleza, a cuidar la vida de sus seres humanos públicos.

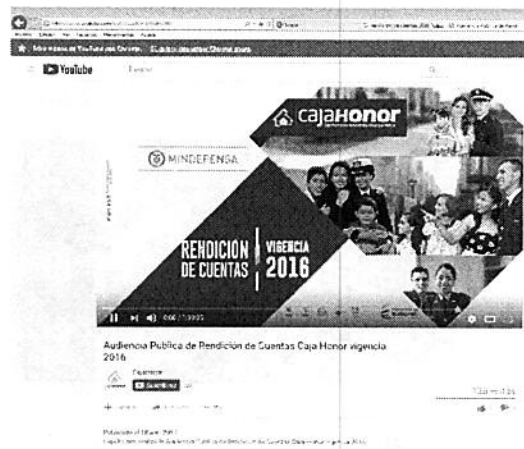
**PLURAL**  
Caja Honor ocupó el primer puesto en la medición de políticas de desarrollo administrativo evaluadas a través de FURIAS en la vigencia 2016. Se obtuvo un puntaje de 90,85 sobre 100. El resultado es superior entre los ejércitos del Sector Defensa y el mismo comportamiento como calidad, transparencia y acceso a la información, gracias al ciudadano Índice Cál, por adelantamiento, automatización de procesos y gestión documental. Trabajar con ética, honesto y comprometido, los resultados positivos para la Entidad y para los afiliados. ¡Felicitaciones a todos!

- Folleto y Boletín



- Programas radiales a través de las Emisoras de las Fuerzas Militares como Ejército, Armada y Fuerza Aérea.





- Redes Sociales (Facebook, twitter, youtube)

## Banner portal institucional

cajaHonor

MINDEFENSA TODOS POR UN NUEVO PAÍS

INICIO Caja Honor Sala de Prensa Atención al Afiliado Vivienda Normatividad Planeación Gestión y Control Contratación Crédito de Vivienda

**Encuesta**  
**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**  
**Vigencia 2016**

Invitamos a los afiliados y ciudadanía en general, a diligenciar la encuesta que se realizará entre el 3 y el 20 de marzo de 2017, sobre la Rendición de Cuentas de la gestión 2016. Su participación es muy importante para Caja Honor.

[Ingrese aquí al formulario](#)



## Banner intranet

IntraNET  
Este es nuestro espacio

INICIO GERENCIA GENERAL COMUNICACIONES TA

**Foro temático**  
**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**  
**-Vigencia 2016-**

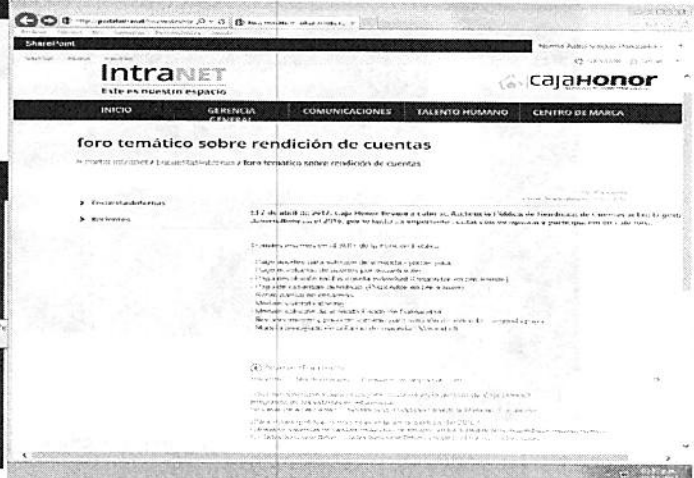
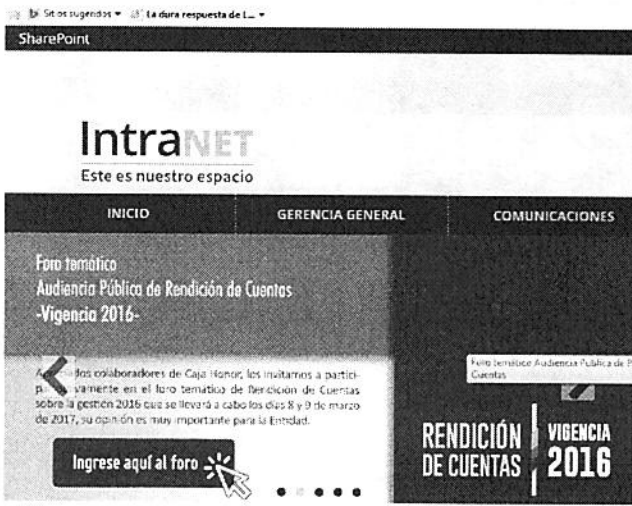
Apreciados colaboradores de Caja Honor, los invitamos a participar activamente en el foro temático de Rendición de Cuentas sobre la gestión 2016 que se llevará a cabo los días 8 y 9 de marzo de 2017, su opinión es muy importante para la Entidad.

**RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2016**

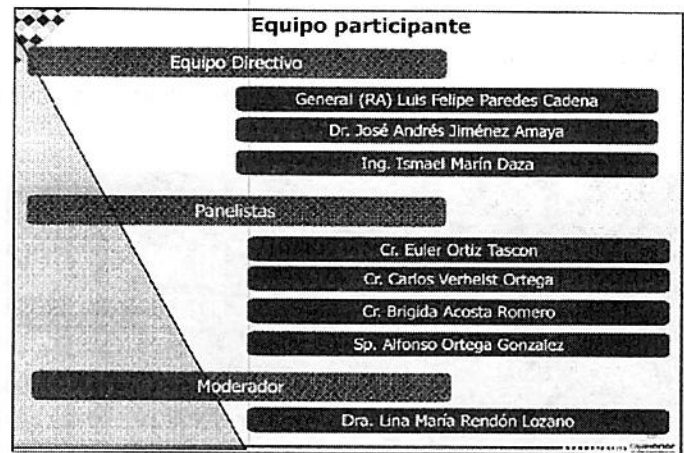
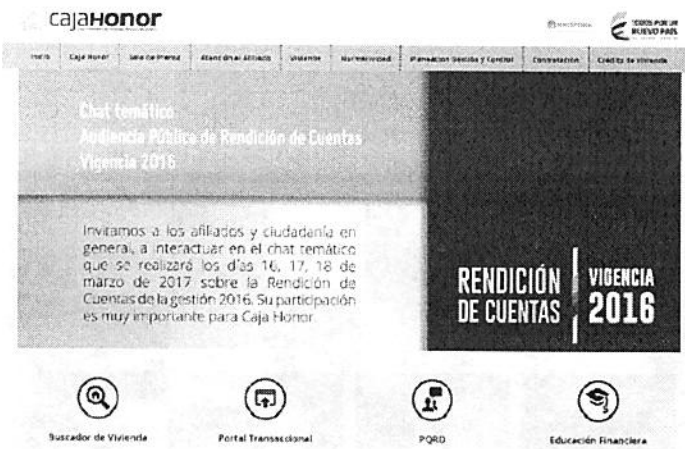
- Portal Institucional e Intranet







- Invitación al Foro temático



- Invitación al Chat temático y Conversatorio

### c. Selección de acciones para promover y realizar dialogo



¡Anímate a participar!

### Rendición de cuentas - vigencia 2016

**07 de abril de 2017**

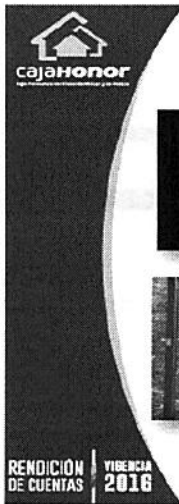
**09:00 am**

La Entidad llevará a cabo la rendición de cuentas el día:

**Salón Dorado del Club Militar**

**Los temas a tratar son:**

- Ejecución presupuestal
- Estados financieros
- Resultados Plan de acción
- Programas y proyectos en ejecución
- Resultados de indicadores y ejecución de metas
- Modelos de solución de vivienda
- Informes de los notes de control y certificaciones
- Planes de mejoramiento
- Gestión comunitaria
- Caracterización de usuarios
- Avance de la implementación de la estrategia de gobierno en línea
- Debenes y derechos de los afiliados



## Concursos



- Concurso de Afiliados Interno y de las Fuerzas

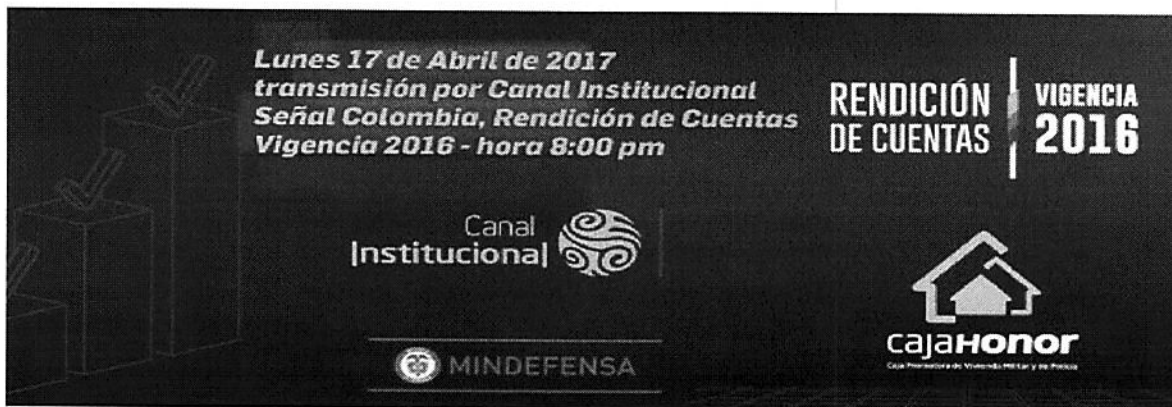
d. Selección de acciones para generar incentivos

### Anexo 3. Soportes de la ejecución e implementación de la RdC



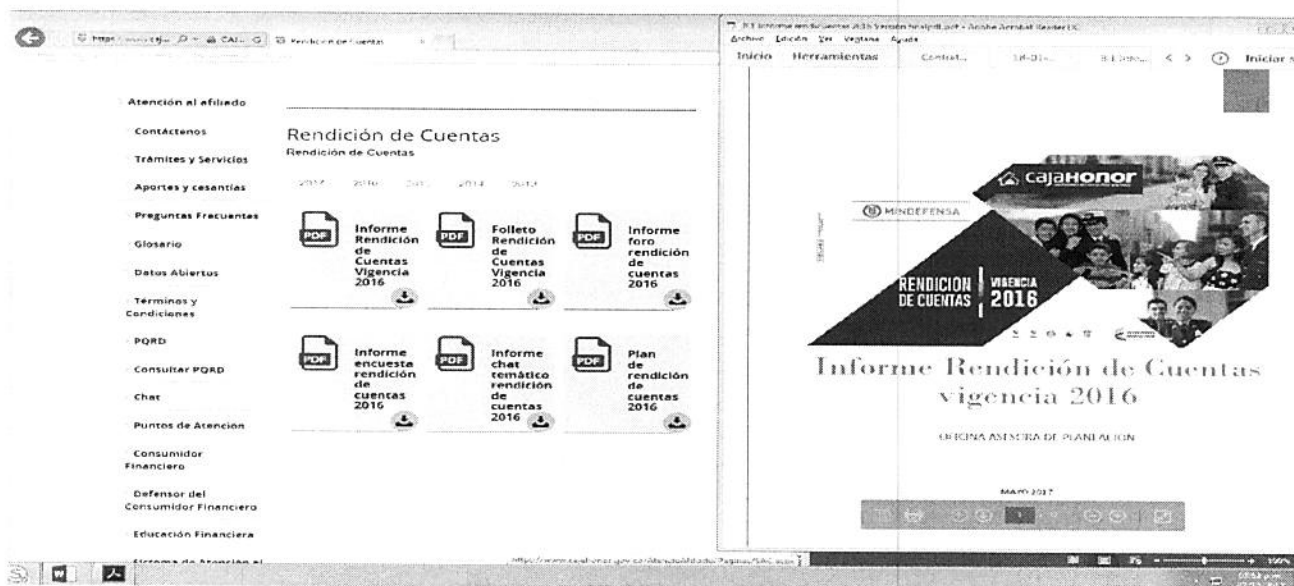


- Transmisión en línea y publicación en redes sociales



- Retransmisión

#### Anexo 4. Soportes de la Evaluación y Monitoreo de la RdC



- Informes de Rendición de Cuentas en Portal Institucional

